

7



Providencia

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA, 23 JUN 2025

EX.Nº 868 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo 30 del Decreto Ley Nº3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, la Ley Nº19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas; y los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de dueño de las patentes que se indican en la parte dispositiva de este Decreto, que amparan el establecimiento comercial ubicado en Avda. Manuel Montt Nº871, Unidad Vecinal Nº2.-

2.- El contrato de compraventa de establecimiento comercial de 14 de agosto de 2024, complementado por Anexo de contrato de 14 de mayo de 2025.-

3.- Los certificados de antecedentes y la declaraciones juradas de los socios y del representante legal de la sociedad solicitante.-

4.- El Informe Nº398 de 16 de mayo de 2025 de la Dirección Jurídica. -

5.- Los Memorándums Nº9.218 de 23 de mayo y Nº10.756 de 12 de junio, ambos de 2025 de la Dirección de Atención al Contribuyente.-

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el cambio de dueño de las patentes comercial y de alcoholes que a continuación se indican:

ROL Y GIRO	:	2-6236 4-229	RESTAURANTE COMERCIAL RESTAURANTE DIURNO
------------	---	-----------------	---

ANTIGUO DUEÑO	:	ZHIWEI TAN
---------------	---	------------

RUT.Nº	:	[REDACTED]
--------	---	------------

NUEVO DUEÑO	:	COMIDA FELIZ TAN SpA
-------------	---	----------------------

RUT.Nº	:	77.987.971-2
--------	---	--------------

DIRECCIÓN	:	AVDA. MANUEL MONTT Nº871
-----------	---	--------------------------

2.- Déjase constancia que, en conformidad al artículo 3 de la Ley Nº19.925, las patentes de Restaurante Diurno y Nocturno, corresponden a la letra "C" y su valor semestral vigente a la fecha es de 1,2 UTM, cada una, sin perjuicio de la contribución que corresponda pagar en conformidad al artículo 24 del Decreto Ley Nº3.063 de 1979.-

3.- El funcionamiento del mencionado establecimiento se regirá por las normas de la Ley sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas y de la Ordenanza Comunal sobre la Actividad Comercial, de Alcoholes, Industrial, Profesional y de Servicios, cuyo texto refundido y sistematizado fue fijado por Decreto Alcaldicio EX.Nº1.844 de 7 de diciembre de 2023, modificado por Ordenanza Nº236 de fecha 21 de marzo de 2025.-

HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 868 / DE 2025.-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Rentas en conformidad a las normas vigentes sobre el particular. -

5.- Procédase por el Departamento de Rentas, a anotar la transferencia de las patentes indicadas en el rol respectivo. -

Anótese, comuníquese y archívese. -



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JPE/MRMQ/IMYJ/AMMS/fhm. -

Distribución

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Dirección de Obras Municipales

Dirección de Fiscalización

Archivo

Decreto en Trámite N° 1861 /


JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde



soyprovidencia

DIRECCIÓN ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Memorándum N°: 10.456 /
Antecedente: Memorándum 9.426 de
23/05/2025
Materia: Remite antecedentes

Providencia, **12 JUN 2025**

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: MARÍA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL

En atención al antecedente, adjunto envío a Ud. documentación solicitada de la Sociedad que más abajo se detalla, ello de acuerdo a trámite de solicitud de Patente nueva:

RAZÓN SOCIAL:	COMIDA FELÍZ TAN SPA
RUT:	77.987.971-2
DIRECCIÓN:	MANUEL MONTT N°871
GIRO:	RESTAURANT DIURNO
JUNTA DE VECINOS:	2

Saluda atentamente a Ud,

FCM/MMU/cbc
DISTRIBUCIÓN

1. Secretaría Municipal
2. Archivo

TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1378

15 JUN 2025



soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

Memorándum : 9.218 /
Antecedente : Informe 398 de 16/05/2025
Materia : Solicita lo que indica

Providencia, 23 MAY 2025

DE: TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

A: EDITH NAMUR GONZÁLEZ ESCUDERO
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL (S)

Solicito a Ud. que, de acuerdo al Art. 9º de la Ley N°19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, se decrete el **CAMBIO DE DUEÑO** de las siguientes patentes:

ANTIGUO DUEÑO	ZHIWEI TAN
RUT	[REDACTED]
NUEVO DUEÑO	COMIDA FELIZ TAN SPA
RUT	77.987.971-2
DIRECCIÓN	MANUEL MONTT 871
ROLES DE PATENTE	2-6236 – RESTAURANT COMERCIAL 4-229 – RESTAURANT DIURNO

En conformidad con el Art. 3º de la Ley N° 19.925, la patente de Restaurant Diurno, corresponde a la letra C) por un valor de 1,2 UTM.

Saluda atentamente a Ud.,

TANIA FERNÁNDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE



FCM/SVC/cbc
DISTRIBUCIÓN:

1. Secretaría Municipal
2. Archivo

1173
23 MAY 2025

INFORME N°: 398. -

ANT.: Memorándum N°4697 de fecha 14 de marzo del año 2025 de la Dirección Jurídica.

MAT.: Informa favorablemente transferencia de Patente de Restaurant Comercial Rol N°2-6236 y Patente de Restaurant Diurno Rol N°4-229, ubicado en Manuel Montt N°871, de esta comuna.

PROVIDENCIA, 16 MAY 2025

DE: CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA

A: TANIA FERNANDEZ HOLLOWAY
DIRECTORA ATENCION AL CONTRIBUYENTE

Junto con saludar y en atención a la solicitud efectuada a través del Memorándum señalado en el antecedente de este informe, me permito señalar lo siguiente:

Que los antecedentes adjuntos a las solicitudes de Cambio de Dueño correspondiente a los Ingresos N°616 para Restaurant Comercial e Ingreso N°617 para Restaurant Diurno, ambos formularios presentados por la sociedad **COMIDA FELIZ TAN SPA**, RUT N° 77.987.971-2 con fecha 13 de enero del año 2025, corresponden a los siguientes:

1.- Certificado de Estatuto Actualizado, anotaciones y vigencia, todos de fecha 06 de mayo del 2025.

2.- Declaración jurada de inicio de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, donde consta que la sociedad **COMIDA FELIZ TAN SpA** cuenta con inicio de actividades desde el 20 de agosto del 2024.

3.- Mediante Contrato de Compraventa, autorizado con fecha 14 de agosto del 2024, ante Notario Público don Eduardo Roco Campos y anexo del mismo de fecha 14 de mayo del 2025, comparece como vendedor don ZHIWEI TAN y como comprador la sociedad **COMIDA FELIZ TAN SPA**, representada por don FULIANG TAN, esta última adquiere el Establecimiento de Comercio amparado por las siguientes patentes, tanto comercial como de alcohol, a saber: Restaurant Comercial Rol N°2-6236 y Restaurant Diurno Rol N°4-229, respectivamente ambas explotadas en el establecimiento de comercio ubicado en Manuel Montt N°871, de esta comuna.

4.- El título por el cual la sociedad **COMIDA FELIZ TAN SPA**, detenta el uso del inmueble ubicado en Manuel Montt N°871, de esta comuna, en el cual se explotará tanto la patente comercial como la de alcohol ya individualizadas, corresponde a un contrato de arrendamiento celebrado con fecha 12 de agosto del 2024.

Se tiene a la vista inscripción de dominio de fojas 25124 número 30415 del año 1968, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

5.- Asimismo, se adjunta Resolución Exenta N°2413464156 de fecha 16 de octubre del año 2024, emitido por la Secretaría Regional Metropolitana de Salud, donde se autoriza el funcionamiento del Local de elaboración de alimentos con consumo a la sociedad **COMIDA TAN FELIZ SPA**.

6.- De igual forma, se acompaña la Comunicación de Inicio de Actividades en el rubro de alcoholes informada al Servicio Agrícola y Ganadero de fecha 30 de octubre del año 2024 en la categoría 61 de dicho formulario, actividad correspondiente a Restaurant.

7.- En orden a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N° 19.925, se tiene a la vista Declaración Jurada que se refiere a la ausencia de inhabilidades para ser titular de patentes tanto de don SONGTAO CHEN, Cédula de identidad N° [REDACTED] como de don FULIANG TAN, Cedula de identidad N° [REDACTED] ambas autorizadas ante el Notario Público don Cesar Maturana Perez, con fecha 07 de mayo del año 2025.

8.- Se acompañan los respectivos certificados de antecedentes para fines especiales, emitidos electrónicamente por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 06 de mayo del año 2025, en el cual se acredita que las personas señaladas en el punto anterior, NO registran antecedentes en el Registro General de Condenas, así como tampoco en el Registro Especial de Condena de Actos de Violencia Intrafamiliar.

Por tanto, en atención a los documentos tenidos a la vista en el presente informe, es dable sostener que se ha dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley N°19.925 "sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas" en particular, como a lo prescrito en el D.L. N°3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales, por lo que es opinión de esta Dirección Jurídica acceder a la solicitud de transferencia de la patente comercial y de alcohol singularizadas en el comienzo de este informe, solicitada por la sociedad **COMIDA FELIZ TAN SPA, RUT N°77.987.971-2** para ser explotadas en el inmueble ubicado en Manuel Montt N°871 de esta comuna, debiendo anotarse en los registros que obren en vuestro poder la nueva titularidad de éstas y que el actual responsable de dar cumplimiento a toda la normativa aplicable es la sociedad ya individualizada

Sin otro particular, se despide atentamente,



DIRECTOR
CAROLINA HELFMANN MARTINI
DIRECTORA JURÍDICA

Kan
KDM



REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500627794789

Código Verificación:
430173d732e6



500627794789

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : SONGTAO CHEN

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

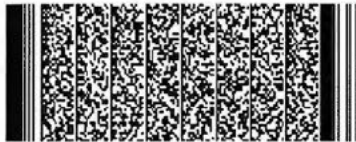
R U N FINES

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 6 Mayo 2025, 12:03.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Reboiledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

DECLARACIÓN JURADA

Por el presente instrumento, quien suscribe, **Songtao Chen**, cédula de identidad extranjero número [REDACTED] domiciliado para estos efectos en calle Manuel Montt N°871, comuna de Providencia, declara bajo juramento que:

"Cumpló con los requisitos legales para solicitar y obtener autorización para la venta de bebidas alcohólicas, y que no me encuentro afecto ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 4 de la Ley N° 19.925, sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, esto para ser presentado ante la I. Municipalidad de **Providencia**."

Se formula la presente declaración para los fines legales que fuere procedente. Se extiende la presente declaración jurada en pleno conocimiento de la norma del Artículo 210 del Código Penal de la República de Chile, y asumiendo toda la responsabilidad legal correspondiente.

[REDACTED]

Songtao Chen

Firmó ante mí, don **Songtao Chen**, cédula de identidad extranjero número [REDACTED]
San Miguel, 7 de mayo de 2025./pef



DECLARACIÓN JURADA

Por el presente instrumento, quien suscribe, **Fuliang Tan**, cédula de identidad [REDACTED] número [REDACTED] domiciliado para estos efectos en calle Manuel Montt N°871, comuna de Providencia, declara bajo juramento que:

"Cumpro con los requisitos legales para solicitar y obtener autorización para la venta de bebidas alcohólicas, y que no me encuentro afecto ninguna de las prohibiciones establecidas en el Artículo 4 de la Ley N° 19.925, sobre Expendido y Consumo de Bebidas Alcohólicas, esto para ser presentado ante la I. Municipalidad de **Providencia**."

Se formula la presente declaración para los fines legales que fuere procedente. Se extiende la presente declaración jurada en pleno conocimiento de la norma del Artículo 210 del Código Penal de la República de Chile, y asumiendo toda la responsabilidad legal correspondiente.

[REDACTED]

Fuliang Tan

Firmó ante mí, don **Fuliang Tan**, cédula de identidad extranjero número [REDACTED] San Miguel, 7 de mayo de 2025./pef

DATOS APORTADOS
POR EL INTERVINIENTE





REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500627790065

Código Verificación:
a3fdb0442783



500627790065

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : FULIANG TAN

R.U.N. : [REDACTED] Fecha nacimiento: [REDACTED]

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N F I N E S

[REDACTED] SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

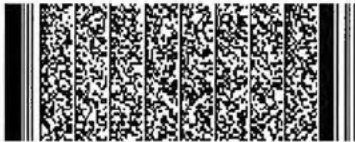
R U N F I N E S

[REDACTED] SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 6 Mayo 2025, 11:51.

Certificado Gratuito
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

NOTARIA
EDUARDO ROCO CAMPOS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
AV. IRARRAZAVAL 1745 LOCAL - B, NUÑO A
FONO: +56944389326 - SANTIAGO
MAIL: contacto@notariaroco.cl

CONTRATO DE COMPRAVENTA

En Nuño a 14 de Agosto de 2024, entre DON ZHIWEI TAN, C.I.: [REDACTED] con domicilio en Avda. Manuel Montt N° 871, Comuna de Providencia; como parte "vendedora" y de la otra parte, La Empresa "COMIDA FELIZ TAN SPA", R.U.T.: 77.987.971-2, REPRESENTADA POR DON FULIANG TAN, C.I.: [REDACTED] según el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, con fecha de CONSTITUCIÓN 30 de Julio de 2024; con domicilio en Avda. Manuel Montt N° 871, Comuna de Providencia, como parte "compradora", ambos mayores de edad, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: DON ZHIWEI TAN, vende, cede y transfiere a favor de la Empresa "COMIDA FELIZ TAN SPA", DEBIDAMENTE REPRESENTADA; LAS PATENTES COMERCIALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, ROL N° 4-229, GIRO: CLASE ALCOHOL C: RESTAURANT DIURNOS, NOCTURNOS, FOLIO N° 1921211, Y LA PATENTE COMERCIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, ROL N° 2-6236, GIRO: RESTAURANT COMERCIAL, FOLIO N° 1921210.-

SEGUNDO: El precio de la venta es la suma de \$ 48.000.000.- (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS) que la parte compradora paga a la parte vendedora, de la siguiente forma: AL CONTADO, PAGO QUE SE REALIZA MEDIANTE CHEQUE QUE SE COBRARÁ DIA 19 DE AGOSTO DE 2024, SERIE BQ, N° 037-018-245, DEL BANCO SANTANDER.-

TERCERO: La PATENTE COMERCIAL Individualizada anteriormente que se enajena, se entrega al comprador en el estado en que se encuentra y que éste declara conocer y aceptar, libre de todo gravamen y prohibición y declarando éste recibirla a su entera satisfacción.-

CUARTO: Se faculta al portador del presente documento a requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones anotaciones y cancelaciones que procedan en los registros pertinentes.

C.I.: [REDACTED]

PARTE COMPRADORA

C.I.: [REDACTED]
R.U.T.: 77.987.971-2

FIRMARON ANTE MI, NUÑO, 14 DE AGOSTO DE 2024.-



NOTARIA
EDUARDO ROCO CAMPOS
NOTARIO PÚBLICO TITULAR
AV. IRARRAZAVAL 1745 LOCAL - B, NUÑO A
FONO: +56944389326 - SANTIAGO
MAIL: contacto@notariaroco.cl

CONTRATO DE COMPRAVENTA

En Nuñoa a 14 de Agosto de 2024, entre DON ZHIWEI TAN, C.I.: [REDACTED] con domicilio en Avda. Manuel Montt N° 871, Comuna de Providencia; como parte "vendedora" y de la otra parte, La Empresa "COMIDA FELIZ TAN SPA", R.U.T.: 77.987.971-2, REPRESENTADA POR DON FULIANG TAN, C.I.: [REDACTED] según el Registro Electrónico de Empresas y Sociedades, con fecha de CONSTITUCIÓN 30 de Julio de 2024; con domicilio en Avda. Manuel Montt N° 871, Comuna de Providencia, como parte "compradora", ambos mayores de edad, se ha convenido celebrar el siguiente contrato de compraventa:

PRIMERO: DON ZHIWEI TAN, vende, cede y transfiere a favor de la Empresa "COMIDA FELIZ TAN SPA", DEBIDAMENTE REPRESENTADA; LAS PATENTES COMERCIALES DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA; ROL N° 4-229, GIRO: CLASE ALCOHOL C: RESTAURANT DIURNOS, NOCTURNOS, FOLIO N° 1921211, Y LA PATENTE COMERCIAL DE LA I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA, ROL N° 2-6236, GIRO: RESTAURANT COMERCIAL, FOLIO N° 1921210.-

SEGUNDO: El precio de la venta es la suma de \$ 48.000.000.- (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS) que la parte compradora paga a la parte vendedora, de la siguiente forma: AL CONTADO, PAGO QUE SE REALIZA MEDIANTE CHEQUE QUE SE COBRARÁ DIA 19 DE AGOSTO DE 2024, SERIE BQ, N° 037-018-245, DEL BANCO SANTANDER.-

TERCERO: La PATENTE COMERCIAL Individualizada anteriormente que se enajena, se entrega al comprador en el estado en que se encuentra y que éste declara conocer y aceptar, libre de todo gravamen y prohibición y declarando éste recibirla a su entera satisfacción.-

CUARTO: Se faculta al portador del presente documento a requerir y firmar las inscripciones, subinscripciones anotaciones y cancelaciones que procedan en los registros pertinentes.

[REDACTED]
PARTE VENDEDORA
C.I.: [REDACTED]

[REDACTED]
PARTE COMPRADORA
C.I.: [REDACTED]
R.U.T.: 77.987.971-2

FIRMARON ANTE MI, NUÑO A, 14 DE AGOSTO DE 2024.-





soyprovidencia

DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE
DEPARTAMENTO DE RENTAS

USO INTERNO MUNICIPALIDAD			
INGRESOS		D.A. EX RENTAS	FECHA
RENTAS	FECHA		
616	13/01/2025		
JURÍDICA	FECHA		

(F-B3) SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO DE PATENTE (TRANSFERENCIAS)



COMERCIAL



INDUSTRIAL

(DATOS A COMPLETAR POR EL CONTRIBUYENTE SECCIÓN A, B, C Y D. CON LETRA IMPRENTA Y MAYÚSCULA)

ROL DE PATENTE N° 2 - 6236

SECCIÓN A: DOMICILIO DEL NEGOCIO

CALLE	MANUEL MONTT				N°	871
COMPLEMENTO	LOCAL N°		OFICINA N°		DPTO N°	CASA N°
ROL AVALÚO PROPIEDAD (obligatorio)			2314-09		DESTINO (Según Recepción Definitiva)	
ZONA PRC (Interno)					UNIDAD VECINAL (Interno)	

SECCIÓN B: ACTIVIDAD DESARROLLADA

GIRO	RESTAURANT Comercial
------	----------------------

SECCIÓN C: DATOS DEL ANTIGUO DUEÑO (VENDEDOR)

C.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	ZHIWEI TAU		
RUT N°			
NOMBRE DE FANTASÍA			
FONO	* [REDACTED]	E-MAIL	[REDACTED]@ [REDACTED]

C.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO			
RUT N°			
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA	
FONO		E-MAIL	@

SECCIÓN D: DATOS DEL NUEVO DUEÑO (COMPRADOR)

D.1: DATOS DE LA EMPRESA O PERSONA NATURAL

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	COMISA FELIZ TAU SPA		
RUT N°	22.987.971-2		
NOMBRE DE FANTASÍA	COMISA FELIZ SPA		
FONO	983341776	E-MAIL	PEREZARCE@hotmail.com

D.2: INDIVIDUALIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE COMPLETO	JULIANE TAU		
RUT N°			
DOMICILIO PARTICULAR		COMUNA	5
FONO		E-MAIL	

Declaro bajo juramento que los datos contenidos en la presente solicitud son expresión fiel de la verdad, por lo que asumo la responsabilidad y las sanciones correspondiente si se comprueba que éstos son falsos o adulterados.

FIRMA VENDEDOR O REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA COMPRADOR O REPRESENTANTE LEGAL

Notas:

- Para solicitar el cambio de dueño la patente debe estar al día.
- Toda la documentación requerida al reverso de este formulario deberá estar a nombre del titular quien solicita el trámite, encontrarse VIGENTE al momento de la atención y presentarse en FOTOCOPIA SIMPLE.
- En caso de transferencias sucesivas, deberá completar un formulario por cada cambio de dueño.
- Cualquier modificación adicional a este trámite deberá acreditarse con el respectivo formulario y su documentación.
- En caso de dudas o consultas contactar al correo electrónico inforentas@providencia.cl o al Fono Rentas +56 2 2 6543023.





SECCIÓN E: ANTECEDENTES Y DOCUMENTACIÓN PARA EL TRÁMITE

DOCUMENTOS

USO
INTERNO

VENDEDOR	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.		
	Certificado de vigencia de personería del representante legal, con vigencia no superior a 90 días		
	Cambio de domicilio a otra comuna o término de giro de la actividad que ejercía		
COMPRADOR	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Natural)		
	Fotocopia RUT Sociedad y Cédula de Identidad del Representante Legal (Persona Jurídica)		
	Fotocopia Cédula de Identidad (Persona Jurídica) de Socios (LTDA), Administradores (SPA), Gerente General y Directores (S.A.)		
	Certificado de Vigencia de la personería de los representantes legales (Registro De Comercio)		
	Certificado del Gerente General de la composición del directorio (Sociedades Anónimas)		
	Contrato de Compraventa Establecimiento de Comercio, amparado en las patentes. Con firma autorizada ante notario público.		
	CONSTITUCIÓN POR ESCRITURA PÚBLICA	CONSTITUCIÓN EMPRESA EN UN DÍA www.tuempresaenundia.cl	
	Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y sus modificaciones, si las hubiere.	Certificado de Estatuto Actualizado, con su texto, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.	
	Extracto y publicación en Diario Oficial, tanto de la escritura pública de constitución de sociedad como de sus modificaciones, si es que las hubiere.	Certificado de Anotaciones, no superior a 60 días desde su fecha de emisión.	
	Copia de Inscripción con Vigencia del Registro de Comercio, no superior a 90 días, desde su fecha de emisión.	Certificado de vigencia, no superior a 60 días, desde su fecha de emisión.	
TRIBUTARIOS	Declaración Jurada de Inicio de Actividades ante el SII, con timbre electrónico o manual.		
	Apertura de sucursal SII (Formulario de actualización y modificación de la información ante el SII)		
	Certificado de Distribución de Capital, emitido en la comuna de la casa matriz, si ésta se encuentra fuera de Providencia		
	Formulario 22 Compacto Y Certificado Solemne. Desde _____ hasta _____		
	Recepción de aviso cambio de domicilio ante el SII (ONLINE) desde la COMUNA DE ORIGEN A PROVIDENCIA o cambio de domicilio histórico con fechas (solicitado directamente en oficinas del SII).		
	Boletín de último pago de Patente en la comuna que proviene. Art. 29 DL N° 3.063/79.		
	Certificado de No Deuda por concepto de patentes de la comuna que proviene. Art. 29 DL N° 3.063/79.		
INMUEBLE	PROPIETARIO: Certificado de Dominio Vigente del mismo, emitido por el Conservador de Bienes raíces, con vigencia máxima de 90 días.		
	ARRENDATARIO: Contrato de arrendamiento con firma autorizada ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, a nombre del arrendador.		
	Si el arrendador es PERSONA JURÍDICA se deberá acreditar la personería del representante legal.		
	SUBARRENDATARIO: Contrato de Arriendo primitivo, en el cual no se contenga la prohibición de subarrendar o ceder el uso y goce en todo o parte; más contrato de subarriendo y anexos si hubiere.		
SANITARIOS	AUTORIZACIÓN DE USO/CESIÓN/COMODATO Autorización de uso, Cesión o Comodato, ante Notario Público. En caso de no encontrarse con dicha formalidad, se deberá adjuntar Certificado de Dominio Vigente, para acreditar que el autorizante, cedente o comodatario sea efectivamente el propietario del inmueble.		
	Resolución Sanitaria Favorable, emitida por la Autoridad Sanitaria (Seremi de Salud, ISP y/o SAG), y certificado de Cambio de Razón Social, si corresponde, para las actividades incluidas en el DFL N°1, de 1989, del Ministerio de Salud.		

*Funcionario Sección Patentes debe adjuntar Certificado de Valores, que acredite el pago de todos los semestres que correspondan.

FUNCIONARIO SECCIÓN PATENTES

SECCIÓN F: REVISIÓN JURÍDICA

INFORME

FECHA

FAVORABLE

RECHAZADO

CON OBSERVACIONES

FIRMA ABOGADO (A)

FIRMA JEFE SECCIÓN PATENTES

FIRMA JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

**FORMULARIO DE INGRESO
TESORERIA**

FOLIO **Nº 1921210**

ROL Nº 2-6236

Nombre : ZHIWEI TAN

Rut : [REDACTED]

Domicilio : MANUEL MONTT 871 , PROVIDENCIA

Observaciones

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2024 PROXIMO PAGO
HASTA EL 31/ENERO/2025 RESTAURANT COMERCIAL

Fecha Emisión

03-jul-2024

Fecha Pago

19-jul-2024

Fecha venc.

31-jul-2024

**CONCEPTO
COMERCIALES**

FOLIO Nº : 574146

Patentes Municipales 65% FCM	21.269
Patentes Comerciales 35% BM	11.453
Aseo en Patentes Municipales ¹	53.988
Derechos de Propaganda en las vías p	214.395

Total Girado	301.105
IPC	0
MULTA	0
SUBTOTAL	301.105

TOTAL PAGADO	301.10
---------------------	---------------



M2 BNUP:

M2 PUBLIC: 5

2 SEM.2024

FIRMA Y TIMBRE CAJERO

19/07/2024 15:07

CONTRIBUYENTE

EL CONTRIBUYENTE tiene las siguiente obligaciones en relación con las patentes:

1. Avisar cambio de dueño
2. Avisar Traslado de negocio
3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público
5. Pagar en Enero del 2010 (2ª cuota)

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO
O RAZÓN SOCIAL PATENTE DE ALCOHOLES

Providencia, _____

Dando cumplimiento al Art. 30 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, comunico a Ud. que he adquirido establecimiento con el rubro de RESTAURANT

ubicado en calle MANUEL MONTT N° 871

cuyo dueño era ZHIWEI TAN

La adquisición se hizo por contrato de COMPRAVENTA

Mis nombres y apellidos (o razón social) son COMIDA FELIZ TAN SPA R.U.T. N° 77.987.971-2

Repr. Legal FULIANG TAN R.U.T. N° [REDACTED]

Repr. Legal _____ R.U.T. N° _____

Solicito a Ud. Anotar el cambio de nombre en la patente y roles respectivos, de acuerdo a la documentación que acredita el cambio de dominio del establecimiento transferido.

LAS PATENTES DE ALCOHOLES SERÁN CLASIFICADAS Y OTORGADAS EN LA FORMA QUE DETERMINA LA LEY 19.925, SIN PERJUICIO DE PAGARSE LA PATENTE COMERCIAL QUE ESTABLECE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.

[REDACTED]

FIRMA DEL COMPRADOR O REPR. LEGAL

[REDACTED]

FIRMA DEL VENDEDOR O REPR. LEGAL

Carnet N° [REDACTED]	Carnet N° [REDACTED]
R.U.T. N° [REDACTED]	R.U.T. N° [REDACTED]
Nacionalidad [REDACTED]	Nacionalidad [REDACTED]
Domicilio Particular [REDACTED]	Domicilio Particular [REDACTED]
Teléfono [REDACTED]	e-mail [REDACTED]
Teléfono _____	e-mail _____

- Documentos que se adjuntan
1. INSCRIPCIÓN EN EL SERVICIO AGRÍCOLA GANADERO (S.A.G.)
 2. CERTIFICADOS DE ANTECEDENTES (Vigencia del Certificado 60 días).
 3. DECLARACIÓN JURADA ART. 4º, LEY 19.925 (Vigencia de la Declaración 60 días).
 4. LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, EN COMANDITA Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CERRADAS, DEBERÁN ACOMPAÑAR CERTIFICADO DE ANTECEDENTES Y DECLARACIÓN JURADA DE NO ESTAR AFECTO AL ART. 4º DE LA LEY 19.925 DE TODOS LOS SOCIOS Y REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.
 5. A LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS ABIERTAS SE EXIGIRÁN LOS ANTECEDENTES DEL PUNTO ANTERIOR SÓLO RESPECTO DE LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS MISMAS.

INFORME TÉCNICO

Providencia _____

Se han revisado los antecedentes presentados en este Departamento correspondiente a la transferencia del establecimiento amparado con patente

N° _____, instalado en _____

y cuyo dueño era _____

y que fue adquirido por _____

mediante _____

de fecha _____

Observaciones _____

Procede anotar la transferencia en ROL _____

Saluda atentamente a Ud.

JEFE SECCIÓN TÉCNICA Y COMPUTACIÓN

JEFE RENTAS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

FOLIO **Nº 1921211**

FORMULARIO DE INGRESO

TESORERIA

ROL Nº 4-229

Nombre : ZHIWEI TAN

Rut : [REDACTED]

Domicilio : MANUEL MONTT 871 ,PROVIDENCIA

Observaciones

PERIODO JULIO-DICIEMBRE DE 2024 PROXIMO PAGO

HASTA EL 31/ENERO/2025 RESTAURANT DIURNO

Clase Alcohol:C C: RESTAURANTES DIURNOS

- NOCTURNOS

Fecha Emisión

03-jul-2024

Fecha Pago

19-jul-2024

Fecha venc.

31-jul-2024

CONCEPTO

ALCOHOLES

FOLIO Nº : 580542

Patentes Municipales 65% FCM

51.454

Patentes de Alcoholes 35% BM

27.706

Total Girado

79.160

IPC

0

MULTA

0

SUBTOTAL

79.160

TOTAL PAGADO

79.160



M2 BNUP:

M2 PUBLIC: 0

2 SEM.2024

CONTRIBUYENTE

19/07/2024 15:07

EL CONTRIBUYENTE tiene las siguientes obligaciones en relación con las patentes:

1. Avisar cambio de dueño
2. Avisar Traslado de negocio
3. Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio
4. La patente vigente debe ser colocada en lugar visible al público
5. Pagar en Enero del 2010 (2ª cuota)